

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500786 Derecho	FB	1	2

## Contacto

Nombre: Sebastià Solé Cot

Correo electrónico: [Sebastia.Sole@uab.cat](mailto:Sebastia.Sole@uab.cat)

## Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: Sí

Algún grupo íntegramente en español: No

## Prerequisitos

La asignatura Historia del Derecho y de las Instituciones no requiere conocimientos o requisitos específicos previos, pero hay dominar o repasar los conocimientos adquiridos en el Bachillerato relacionados con las materias históricas, políticas, jurídicas o de actualidad en el ámbito de las Ciencias Sociales.

## Objetivos y contextualización

Se trata de una asignatura de formación jurídica básica.

La asignatura proporciona: a) el conocimiento de la estructura básica y la evolución del derecho peninsular en el marco de la historia europea; i b) las claves históricas imprescindibles para la adquisición de la cultura jurídica que la complejidad de nuestros días exige de los juristas.

La Introducción de la asignatura ofrece la terminología y los elementos conceptuales y metodológicos indispensables para su comprensión.

En las otras secciones del programa, que constituyen el cuerpo de la asignatura y que se refieren a los diferentes períodos histórico-jurídicos, se explican sumariamente las bases económicas y sociales de cada uno, las características generales del Derecho con sus elementos formativos, las fuentes jurídicas (normativas, de aplicación del Derecho...) y las instituciones más importantes, centradas en el territorio de la España actual y en las diferentes comunidades políticas en que ha estado dividida a través de la Historia, y enmarcadas en la cultura, la política y el Derecho del mundo occidental.

## Competencias

- Capacidad de generar conocimientos, de iniciativa, creatividad, innovación y nuevas ideas.
- Contextualizar las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
- Defender oralmente de forma clara y estructurada las ideas, los trabajos, informes, escritos, dictámenes.
- Defender y promover los valores esenciales del Estado social y democrático de Derecho.
- Demostrar que comprende y conoce las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.

- Demostrar que posee una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
- Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía...) y en la comunicación de datos.
- Gestionar información de forma eficiente, pudiendo asimilar un volumen de datos considerable en un tiempo limitado.
- Integrar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.

## **Resultados de aprendizaje**

1. Capacidad de generar conocimientos, de iniciativa, creatividad, innovación y nuevas ideas.
2. Contextualizar, en los marcos históricos español y europeo, las fuentes del derecho y las diversas modalidades de creación del derecho.
3. Contrastar la estrecha vinculación existente a lo largo de la historia entre el orden jurídico, el social, el político y el económico.
4. Defender oralmente de forma clara y estructurada las ideas, los trabajos, informes, escritos, dictámenes.
5. Defender y promover los valores esenciales del Estado social y democrático de Derecho.
6. Definir la génesis y evolución fundamental de las instituciones públicas y privadas en España, desde la Edad Media a la Edad Contemporánea de Constituciones y Códigos.
7. Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
8. Distinguir críticamente en el marco de una primera aproximación histórica a otros derechos y otras razones jurídicas.
9. Distinguir los conceptos jurídicos y las acción de las instituciones que responden a prácticas sociales insertas en contextos históricos determinados.
10. Gestionar información de forma eficiente, pudiendo asimilar un volumen de datos considerable en un tiempo limitado.
11. Revalorizar la significación histórica del Derecho, no sólo como manifestación del poder sino sobre todo como emanación de la sociedad y sus agentes.
12. Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.
13. Utilizar las fuentes y documentos históricos, con especial atención a las bases digitalizadas de textos y bancos de prosopografía jurídica.

## **Contenido**

Los diferentes contenidos se agrupan en las siguientes unidades, que básicamente consisten en una introducción general y cuatro períodos identificados desde el punto de vista jurídico (con una expresión adoptada para algunos grandes maestros de la historiografía jurídica italiana, podría decirse que cada uno de estos períodos se corresponden con una experiencia jurídica diversa, en la historia y en relación con el presente):

1. Introducción metodológica y conceptual. Historia y Derecho: método comparativo; conciencia histórica del Derecho; del humanismo a la ciencia jurídica moderna. Importancia de la Historia y de la cultura jurídica en la formación de juristas. Historia crítica del Derecho. La nueva historia institucional. La historiografía jurídica y sus escuelas.
1. El orden jurídico medieval. Religió y Derecho. La formación del ius commune. El nacimiento del jurista: escuelas y universidades. El ius commune en las diferentes brancas jurídicas. Derechos propios y pluralismo jurídico. Los derechos de reinos peninsulares.

1. Itinerarios jurídicos de la Edad Moderna: Renacimiento y humanismo jurídicos. La Monarquía Universal: estado, guerra, hacienda, gobierno, gracia y justicia. Una primera "globalización": el problema de la conquista de América y de la incorporación de las Indias. El régimen de Nueva Planta. Derecho y comercio: el ius mercatorum.
1. Crisis del Derecho al final del Antiguo Régimen. Iusnaturalismo racionalista. Sistema normativo de la Edad liberal del Derecho. Revolución burguesa y Derecho. Constituciones españolas (1812-1931). Codificación. Diversidad jurídica existente en España.

## Metodología

El centro del proceso de aprendizaje es el trabajo del estudiante, el cual aprende trabajando, siendo la misión del profesorado ayudarlo en esta tarea (1) suministrándole información y mostrándole las fuentes donde se puede conseguir y (2) dirigiendo sus pasos de forma que el proceso de aprendizaje pueda realizarse eficazmente. De acuerdo con estas ideas, y de acuerdo con los objetivos de la asignatura, el desarrollo del curso se basa en las siguientes actividades, que se dividen en tres grandes grupos:

**Clases magistrales:** donde el estudiante alcanza las bases conceptuales de la materia así como la contextualización de hechos asistiendo a las clases magistrales y completándose con el estudio personal de temas explicados.

Las clases magistrales son las actividades en la que se exige menos interactividad al estudiante: esta concebidas como un método fundamentalmente unidireccional de transmisión de conocimientos del profesor al alumno.

**Clases prácticas:** donde el estudiante analiza junto con el profesor documentos, legislación, etc. Para comprender críticamente lo que se explica en las clases teóricas.

**Presentación de trabajos:** donde el estudiante (por grupos) expone en el aula las conclusiones de un trabajo de investigación temática a escoger dentro del programa de la asignatura y presenta individualmente y periódicamente trabajos por escrito realizados fuera del aula.

## Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
<b>Tipo: Dirigidas</b>			
CLASES MAGISTRALES	36	1,44	2, 3, 8, 10, 11, 13
DEBATES	6	0,24	3, 5, 8, 11, 12, 13
PRESENTACIÓN DE TRABAJOS	0,5	0,02	2, 3, 5, 12
<b>Tipo: Supervisadas</b>			
LECTURAS ORIENTADAS	25	1	2, 3, 4, 7, 10, 11, 13
PRUEBAS ESCRITAS	1,5	0,06	2, 3, 4, 7, 8, 10, 11, 13
<b>Tipo: Autónomas</b>			
BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN	10	0,4	2, 3, 4, 10
ESTUDIO PERSONAL	50	2	2, 3, 4, 7, 10, 11

## Evaluación

La evaluación se puede realizar a lo largo del curso en parte de manera individual y en parte, en grupo.

### Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

La evaluación es continuada y se organiza en función de las actividades formativas anteriormente descritas. Cada profesor, al inicio del curso, aclarará por cuál de los dos modos siguientes opta:

#### **Modelo A)**

- 1 prueba escrita con un valor aproximado de un 70 % del total de calificación, y
- 2 o 3 actividades evaluables que se realizarán a lo largo del curso, programadas en su inicio con un valor global aproximado del 30% del total de la calificación.

#### **Modelo B)**

- 3 pruebas escritas; la calificación final será la media aritmética de las notas obtenidas en cada una de las pruebas; para superar la asignatura es necesario haberse presentado a todas las pruebas y obtener una nota media de 5 o más, y que en ninguna de las pruebas no se obtenga una nota inferior a 4. Cada una de las 3 pruebas que obtengan una nota inferior a 4 podrán ser recuperadas.

En ambos modos habrá una prueba de reevaluación, en la fecha fijada por la Facultad, para los alumnos que no hayan superado la evaluación continuada.

## Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
PRESENTACIÓN DE TRABAJOS, DEBATES, EXPOSICIONES ORALES, ETC	0-30%	0	0	3, 5, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13
PRUEBAS	70-100%	0	0	2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 1, 13

## Bibliografía

Bibliografía recomendada:

Bartolomé CLAVERO, Manual de historia constitucional de España, Madrid, Alianza Editorial, 1989.

JoséAntonio ESCUDERO, Curs d'Historia del Derecho: fuentes e instituciones político administrativas, San Vicente del Raspeig, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2008.

Paolo GROSSI, Europa y el Derecho, Barcelona, Crítica, 2007.

Paolo GROSSI, El orden jurídico medieval, Madrid, Marcial Pons, 1996.

António M. HESPAÑA, Cultura jurídica europea. Síntesis de un milenio (edºd'A. Serrano), Madrid, Tecnos, 2002.

T. DE MONTAGUT, C.J.MALUQUER, Historia del Derecho espanyol, Barcelona, UOC, 1999.

Francisco TOMÁS Y VALIENTE, Manual de Historia del Derecho, Madrid, Tecnos, 1983 (4<sup>a</sup>edº).

Marta LORENTE, Jesús VALLEJO (coords.), Manual de Historia del Derecho, València, Tirant lo Blanch, 2012.

El profesor, durante el curso, podrá distribuir a los alumnos materiales y documentos elaborados o seleccionados por él. También recomendará y comentará en clase bibliografía de carácter más específico.